CUT-1178-17

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Resolución Directoral Nº0049-2019-INIA-DDTA

Lima, ...17 ABR. 2019.....

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 0017-2017-INIA-DDTA de fecha 25 de abril de 2017;

CONSIDERANDOS:

Que, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de los proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria. Es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético. Evalúa y vela por la adopción de tecnologías generadas por el INIA. Depende jerárquicamente de la Jefatura.

Que, para el cumplimiento de sus funciones, la DDTA cuenta con la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) y la Subdirección de Investigación y de Estudios Especiales (SDIEE).

Que, para el cumplimiento de las funciones prescritas en el ROF del INIA, es necesario desarrollar un emplazamiento de nuevas áreas no estructuradas de cuarto nivel, que desarrollen las tareas y actividades específicas de las Subdirecciones en mención;

Que, en el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 0017-2017-INIA-DDTA se designó a los a los Coordinadores de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario en las Estaciones Experimentales Agrarias, según Anexo N° 03;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

De conformidad con las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 0017-2017-INIA-DDTA de fecha 04 de mayo del año 2017, relacionado a los Coordinadores de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario en las Estaciones Experimentales Agrarias, según Anexo N° 3 que formó parte integrante de la citada Resolución Directoral.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario
INIA

Ing. Juancarlos Cruz Luis
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

17 ABR. 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
RJ. N° 019-2017-INIA